

Decreto N° 7612 que nombra a los señores Lic. Miguel Angel Rodríguez Pereyra, Subsecretario de Estado de Economía Nacional y al Doctor Salvador Lluberes Peña Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Riego.— G. O. N° 7328, del 15 de Septiembre de 1951.

GENERAL HECTOR B. TRUJILLO MOLINA
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación
Encargado del Poder Ejecutivo

NUMERO: 7612.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 1° de la Constitución de la República, dicto el siguiente,

D E C R E T O :

Art. 1.— El Licenciado Miguel Angel Rodríguez Pereyra queda nombrado Subsecretario de Estado de Economía y Comercio, en sustitución del Dr. Salvador Lluberes Peña.

Art. 2.— El Dr. Salvador Lluberes Peña queda nombrado Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Riego, en sustitución del Lic. Miguel Angel Rodríguez Pereyra.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108° de la Independencia, 89° de la Restauración y 22° de la Era de Trujillo.

• **HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.**

Decreto N° 7613 que nombra al señor Tomás Casals Pastoriza Subsecretario de Estado de Agricultura, Pecuaria y Colonización.— G. O. N° 7328, del 15 de Septiembre de 1951.

GENERAL HECTOR B. TRUJILLO MOLINA
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación
Encargado del Poder Ejecutivo

NUMERO: 7613.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5° de la Constitución de la República, dicto el siguiente,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Tomás Casals Pastoriza queda nombrado Subsecretario de Estado de Agricultura, Pecuaria y Colonización, en sustitución del Lic. Juan María Contín.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108° de la Independencia, 89° de la Restauración y 22° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.